INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

Asunción, 14 de abril del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 para "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO RET, MERCOSUR – RTM, CAM-OMT Y SEGIB", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, corresponde al rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la suma de guaraníes 300.000.000.- (Guaraníes; Trescientos millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 219.906
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Totality Service S.R.L.; Enlace Eventos; Organización Integral S.R.L.; Bursal Asesoría y Eventos; Lucía Dure***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de abril del 2011 a las 08:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se a presentado la empresa: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la empresa mencionada. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se solicitó aclaración alguna.

5. EVALUACION ECONOMICA, LEGAL, Y TECNICA DE LA OFERTA

Nº	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 364.238.500.- (Acta de Apertura)

En efecto corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios.

La empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. presenta errores de cálculo (Precio Unitario por Cantidad); y en consecuencia un error en la sumatoria total de su oferta; en tal sentido los miembros que constituyen el comité de evaluación proceden a la verificación y consecuentemente a la elaboración de un Cuadro Comparativo de precios de la Oferta presentada, ajustada por errores aritméticos.

De acuerdo Especificaciones Técnicas

Item	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	240	71.500	17.160.000
2	5	500.500	2.502.500
3	200	42.900	8.580.000
4	40	250.000	10.000.000
5	64	105.000	6.720.000
6	64	78.000	4.992.000
7	5	3.250.000	16.250.000
8	6	1.040.000	6.240.000
9	6	400.000	2.400.000
10	7	2.300.000	16.100.000
11	5	350.000	1.750.000
12	8	320.000	2.560.000
13	8	300.000	2.400.000
14	2	300.000	600.000
15	3	4.300.000	12.900.000
16	1	19.500.000	19.500.000
17	1	2.000.000	2.000.000
18	60	59.800	3.588.000
19	60	195.000	11.700.000
20	60	46.800	2.808.000
21	60	46.800	2.808.000
22	120	11.700	1.404.000
23	120	11.700	1.404.000

24	120	13.000	1.560.000
25	120	40.000	4.800.000
26	1	2.000.000	2.000.000
27	90	26.000	2.340.000
28	90	19.500	1.755.000
29	90	19.500	1.755.000
30	90	19.500	1.755.000
31	90	26.000	2.340.000
32	180	6.500	1.170.000
33	180	6.500	1.170.000
34	180	6.500	1.170.000
35	180	6.500	1.170.000
36	180	40.000	7.200.000
37	10	150.000	1.500.000
38	180	7.800	1.404.000
39	180	750	135.000
40	120	9.000	1.080.000
41	120	6.500	780.000
42	120	6.000	720.000
43	120	11.000	1.320.000
44	120	33.800	4.056.000
45	120	33.800	4.056.000
46	120	40.000	4.800.000
47	120	26.000	3.120.000
48	120	39.000	4.680.000
49	120	26.000	3.120.000
50	120	26.000	3.120.000
51	120	40.000	4.800.000
52	120	26.000	3.120.000
53	240	11.700	2.808.000
54	240	11.700	2.808.000
55	240	13.000	3.120.000
56	240	40.000	9.600.000
57	60	26.500	1.590.000
58	60	17.000	1.020.000
59	60	15.000	900.000
60	1	117.000.000	117.000.000
		Total	**367.208.500**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay
Tenés que sentirlo

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

De esta manera se analiza la documentación presentada por dicha firma:

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
5. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio; poder del representante)	**CUMPLE**
6. Fotocopia del Balance General de los últimos 3 años	**CUMPLE**
7. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas o contratos, etc. En la realización de	**CUMPLE**

servicios similares	
8. Declaración Jurada Derechos del Menor	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente a cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación; además del curriculum de la empresa.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee experiencia en la Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos y curriculum adjuntos a la carpeta del oferente.

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza los ítems requeridos y asimismo los ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC y condiciones del llamado a contratación recomienda la adjudicación de acuerdo el siguiente cuadro:

Item	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	100	71.500	7.150.000
2	4	500.500	2.002.000
3	152	42.900	6.520.800
4	40	250.000	10.000.000
5	30	105.000	3.150.000
6	30	78.000	2.340.000
7	4	3.250.000	13.000.000
8	5	1.040.000	5.200.000
9	3	400.000	1.200.000
10	5	2.300.000	11.500.000
11	3	350.000	1.050.000
12	4	320.000	1.280.000
13	5	300.000	1.500.000
14	1	300.000	300.000
15	2	4.300.000	8.600.000
16	1	19.500.000	19.500.000
17	1	2.000.000	2.000.000
18	50	59.800	2.990.000
19	50	195.000	9.750.000
20	50	46.800	2.340.000
21	50	46.800	2.340.000
22	101	11.700	1.181.700
23	100	11.700	1.170.000
24	100	13.000	1.300.000
25	100	40.000	4.000.000
26	1	2.000.000	2.000.000
27	80	26.000	2.080.000
28	80	19.500	1.560.000
29	80	19.500	1.560.000
30	80	19.500	1.560.000

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Teléfono: (595 21) 450 946
compras@senatur.gov.py

31	80	26.000	2.080.000
32	100	6.500	650.000
33	100	6.500	650.000
34	100	6.500	650.000
35	100	6.500	650.000
36	100	40.000	4.000.000
37	7	150.000	1.050.000
38	100	7.800	780.000
39	100	750	75.000
40	100	9.000	900.000
41	100	6.500	650.000
42	100	6.000	600.000
43	100	11.000	1.100.000
44	100	33.800	3.380.000
45	100	33.800	3.380.000
46	100	40.000	4.000.000
47	100	26.000	2.600.000
48	100	39.000	3.900.000
49	100	26.000	2.600.000
50	100	26.000	2.600.000
51	100	40.000	4.000.000
52	100	26.000	2.600.000
53	100	11.700	1.170.000
54	100	11.700	1.170.000
55	100	13.000	1.300.000
56	100	40.000	4.000.000
57	40	26.500	1.060.000
58	40	17.000	680.000
59	40	15.000	600.000
60	1	117.000.000	117.000.000
		Total Adjudicado	299.999.500

La adjudicación se redujo, teniéndose en cuenta que la Convocante tiene la atribución, conforme a la circular Nº 03/06 de la DNCP, de disminuir la cantidad de los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas según la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***, bajo Contrato, y por un monto total de **Gs. 299.999.500.- (Guaraníes; Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil**

quinientos).

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director Financiero

Lic. Carmen Silva
Directora de Registro y Calidad Turística

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo